



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
Ref. : Expediente N° 63001-40-03-002-2021-00551-00

Demandante: Cooperativa Multiactiva Multisoluciones
Demandado: Luz Adriana Velásquez
Proceso: Ejecutivo Singular

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede, por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA
SECRETARIA

Proyectó: GIBB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2022-00428-00

Demandante: Diana Soraya Murillo
Demandado: Systemgroup S.A.S.

Proceso: Verbal Sumario

Con fundamento en los artículos 110 y 391 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO A LA DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO** propuestas por la parte demandada (archivo 14 del expediente) y la parte vinculada Banco Davivienda (archivo 024 del expediente), por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA
SECRETARIA

Proyectó: GIBB